



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: TENGAN A BIEN ABASTECER TODOS LOS CENTROS MÉDICOS EN EL ESTADO DE ANTIVENENO -ANTIVIPMYN Y CORALMYN- CONTRA LA MORDEDURA DE VÍBORA DE CASCABEL.

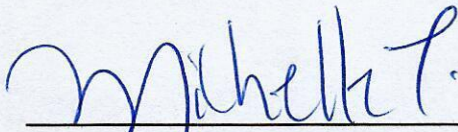
APROBADO

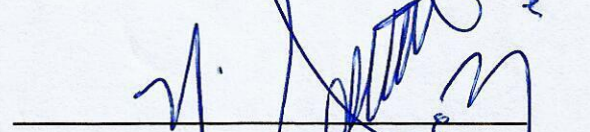


NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PRESENTADO Y LEÍDO POR EL **DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
HONORABLE ASAMBLEA:

03 JUL 2025
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONOMICA

El suscrito, diputado **Adrián Humberto Valle Ballesteros** en representación del Partido Revolucionario Institucional, en la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en lo dispuesto por los numerales 110, 114 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por la que el H. Poder Legislativo, respetuosamente envíe atento **EXHORTO** con punto de acuerdo y dispensa de trámite, dirigido al Secretario de Salud en el Estado de Baja California **DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS**, para que en el ejercicio de sus atribuciones: **"TENGAN A BIEN ABASTECER TODOS LOS CENTROS MÉDICOS EN EL ESTADO DE ANTIVENENO -ANTIVIPMYN Y CORALMYN- CONTRA LA MORDEDURA DE VÍBORA DE CASCABEL"**, mismas que detallo en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El territorio de Baja California por su ubicación geográfica es zona predominantemente semidesértica y desértica, con regiones como el Valle de Mexicali, la península y áreas rurales en Tijuana, Tecate y Ensenada, que son hábitats naturales para la víbora de cascabel. Como reptiles ectotermos, las víboras de cascabel aprovechan la radiación solar extrema (que puede alcanzar los 70–80 °C en el suelo desértico) para desplazarse y aumentar su actividad, elevando el riesgo de encuentros con personas.

Actualmente estamos atravesamos la estación de verano, temporada del año donde el calor es intenso —particularmente la canícula en el Valle de Mexicali y la Rumorosa— incrementan el movimiento de las serpientes, reduciendo su hibernación y concentran sus desplazamientos a sederos e inclusive hacia zonas habitadas.

Este acercamiento ocasionado por los climas calurosos y extremos, genera un riesgo para los bajacalifornianos ya que nos expone a sufrir mordeduras por este tipo de reptiles. Como bien es sabido, la víbora de cascabel genera veneno el cual se nombra "Inoculan", soltando en este acto cantidades desde 50 a 100 mg, y mismas que pueden provocar dolor, inflamación, ampullas, hemorragia cerebral e insuficiencia renal, tales que pueden ser fatales si no se atienden a tiempo.

Los antivenenos **Antivipmyn** y **Coralmyn** son los únicos tratamientos certificados para la mordedura de víbora de cascabel y su disponibilidad en todos los centros de salud es clave para salvar vidas y evitar secuelas graves. Es por tal motivo la



necesidad de surtir a nuestros centros de salud en el Estado de los antivenenos, previendo sobre el calor extremo que ya tenemos y a razón de este la concurrencia de los acercamientos con las víboras de cascabel.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO:

UNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Secretario de Salud en el Estado de Baja California **DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS**, para que en el ejercicio de sus atribuciones: **“TENGA A BIEN ABASTECER TODOS LOS CENTROS MÉDICOS EN EL ESTADO DE ANTIVENENOS ANTIVIPMYN Y CORALMYN, NECESARIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR MORDEDURAS DE VÍBORA DE CASCABEL”**.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

“Juntos por el bien de tu Familia”

ATENTAMENTE

DIP. ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.